



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2018-MDB

Bellavista, 16 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29227 se regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías;

Que, el artículo 6 de la referida Ley y el artículo 11 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2008-JUS establecen que en caso que la separación convencional y divorcio ulterior se solicite en la vía municipal, se requerirá del visto bueno del área legal respectiva o del abogado de la municipalidad sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, con Resolución N° 044-2011-MDB-AL de fecha 05 de enero del 2011 se designó a la abogada Nadia Liliana Miranda Pérez, Sub Gerente de Registro Civil como abogada responsable del procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

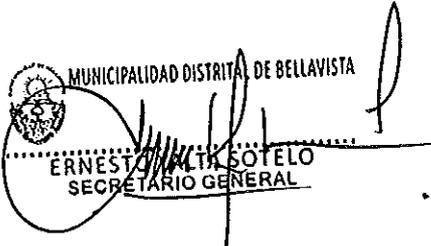
Que, la referida funcionaria hará uso de su descanso físico vacacional, del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza el cargo de abogado responsable del Procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior – Ley 29227 de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

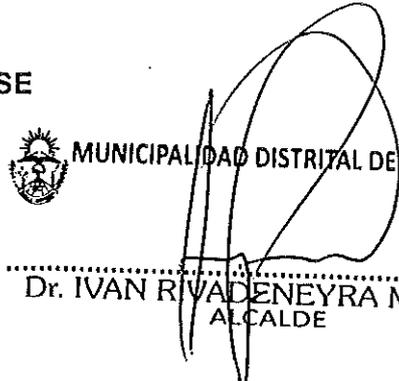
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al señor **ROY GENES VELA ELÍAS**, Sub Gerente de Personal, abogado con Registro del Colegio de Abogados de Lima N° 48102, para que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29227 y su Reglamento, verifique el cumplimiento de requisitos en solicitudes de separación convencional y divorcio ulterior, así como la conducción, desarrollo y seguimiento de los procedimientos administrativos correspondientes a dicho trámite seguidos en el municipio, del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ERNESTO SOTELO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE